



**RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2008, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Resolución de 26 de mayo de 2004, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se aprueban instrucciones sobre gestión de lista de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

**DISPONGO:**

Primero.- Hacer pública la lista definitiva de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2008/2009.

Segundo.- Mantener en la lista definitiva de candidatos/as a sustituciones de la categoría de especialista de apoyo educativo a sus integrantes, de cara al curso escolar 2008-2009, siempre que con anterioridad al 31 de julio de 2008 acrediten estar en posesión de algunas de las titulaciones exigidas de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 1 del anexo III del vigente Convenio colectivo de personal laboral docente y educativo del Departamento de Educación y conforme a lo acordado en la reunión de la comisión paritaria de 7 de mayo de 2007.

En la lista candidatos/as la posesión o carencia de alguna de las citadas titulaciones de acceso a la categoría de especialista de apoyo educativo estará identificada en los correspondientes listados mediante una S (sí) o N (no), respectivamente, en la columna de HLE / EAE.

Tercero.- Abrir un plazo para recurso de alzada del 6 de junio al 5 de julio de 2008, ambos inclusive.

Vitoria-Gasteiz, a 4 de junio de 2008.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL**

**ITZIAR GARAIZAR AGIRRE**